

Versión Pública

---

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 22 de noviembre de 2018. ORDEN No.: OC/LG/0401/0050/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **MARTELL, S.A. DE C.V.** NIT: **0614-221199-106-3**

LÍNEA:				0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL		CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	NO APLICA		\$ 1,720.50
					✓ CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		\$ 4.00	
					✓ CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ -	
					✓ CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 2.00	
					✓ CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 2.00	
					✓ DESMONTAJE DE TURBO DEL MOTOR		\$ 40.00	
					✓ REPARACIÓN DE TURBO DEL MOTOR POR ESTAR FUGANDO		\$ 980.00	
					✓ EMPACAR MANIFOLD DE ESCAPE		\$ 40.00	
					✓ LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS		\$ 15.00	
					✓ ENGRASE GENERAL		\$ 5.00	
					✓ REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE DE LA PARTE TRASERA DEL CIGÜEÑAL		\$ 82.50	
					✓ CALIBRAR BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE		\$ 150.00	
					✓ CALIBRAR INYECTORES DE COMBUSTIBLE		\$ 60.00	
					✓ DESMONTAJE DE ALTERNADOR		\$ 15.00	
✓ REPARACIÓN DE ALTERNADOR DE MOTOR	\$ 325.00							
	6	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 5.50	\$ 33.00		
	1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 8.00	\$ 8.00		
	1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 18.00	\$ 18.00		
	1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 15.00		
	1	UNIDAD	EMPAQUE DE MANIFUL DE ESCAPE	NO ESPECIFICA	\$ 28.50	\$ 28.50		
	1	UNIDAD	GRASA	NO ESPECIFICA	\$ 3.00	\$ 3.00		
					GARANTÍA: MANO DE OBRA Y REPUESTOS, 3 MESES Ó 5,000 KILOMETROS PARA PREVENTIVO Y PARA CORRECTIVO 6 MESES Ó 10,000 KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO.			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 1,826.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA AUTOMÓVIL: PLACA P [REDACTED] MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: 2003, NUMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13003-005, PARA MANTENERLO EN BUENAS CONDICIONES Y ASÍ PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0401/0074/2018 (08-10-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0050/2018

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

		
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: SCC <i>SCC</i> REVISADO POR: <i>Raj</i>

REFERENCIA: OC/LG/0401/0050/2018